



DECRETO N°: 3.218 /
LAJA, agosto 19 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 01301 del 03 de agosto de 2009.- invita a jornada de trabajo.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- del 11-08-2009 en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión de trabajo para establecer coordinación directa, en relación a la detección, derivación oportuna y pertinente de personas con consumo de alcohol y drogas.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario por la mañana del 19 de agosto de 2009.- a la Srta. Ruth C. Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDENESE** a la funcionaria anteriormente mencionada asistir a la ciudad de Los Angeles, para participar de reunión anteriormente mencionada.
- 3.- **PAGUESE** pasajes correspondientes, según cometido funcionario N° 51.-
- 4.- **IMPUTESE** el Gasto correspondiente Sub - Título 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo, (pasajes) del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/aom *19/08/09
DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233